

## PROGRAMAS DE SUBSIDIOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022

Ámbito	Tipo de programa	Denominación del programa	Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece el beneficiario, en su caso	Denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	Objetivos, alcances y metas del programa	Población beneficiada estimada	Monto del presupuesto aprobado	Monto del presupuesto ejercido	Criterios de elegibilidad	Requisitos y procedimientos de acceso	Monto, apoyo o beneficio mínimo que recibirán	Monto, apoyo o beneficio máximo que recibirán
Federal	Programas de subsidio	Apoyos a la producción artesanal	Apoyos a la producción artesanal por el Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías	Reglas de Operación de FONART para el ejercicio fiscal 2022.	<a href="https://www.gob.mx/fonart/documentos/reglas-de-operacion-2022-292885?state=public">https://www.gob.mx/fonart/documentos/reglas-de-operacion-2022-292885?state=public</a>	Esta vertiente estimula a las artesanas y artesanos con recursos económicos y/o en especie para fortalecer la adquisición de materia prima y/o herramientas de trabajo destinados a la producción artesanal. No se financiará en ningún caso, mano de obra, pago de salarios ni gastos de administración.	23	70000	70000	Dedicarse a la elaboración de artesanías de fibras vegetales, textiles y alfarería.	Registrarse en el directorio de artesanos de la Secretaría de Desarrollo Económico.	3000	3500
Federal	Programas de subsidio	Apoyos a la salud ocupacional	Apoyos a la salud ocupacional por el Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías	Reglas de Operación de FONART para el ejercicio fiscal 2022.	<a href="https://www.gob.mx/fonart/documentos/reglas-de-operacion-2022-292885?state=public">https://www.gob.mx/fonart/documentos/reglas-de-operacion-2022-292885?state=public</a>	La actividad propia de esta vertiente está encaminada a promover y proteger la salud de las artesanas y artesanos mexicanas(os), mediante la prevención de enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal, o en casos en los que las autoridades federales en materia de salud, determinen declarar el estado de contingencia o emergencia sanitaria con la finalidad de garantizar el mínimo de bienestar integral.	45	66150	66150	De escasos recursos.		1470	1470